



Contenido

Registro de nuevo usuario	2
Diligenciamiento de una PQR	3
6	
Revisar estado de solicitud	11



Registro de nuevo usuario

1. Para registrarse como nuevo usuario del sistema de Atención al Ciudadano debe hacer clic en la opción **nuevo usuario/referescar contraseña**.



2. Diligencie los campos requeridos: **Correo electrónico, Nombres** y **Apellidos**; después de leer la autorización para el tratamiento de datos, haga clic en **Aceptar** para poder continuar con el registro.



3. Se enviará un mensaje a la cuenta de correo electrónico suministrada, por favor siga las instrucciones que allí se indican.



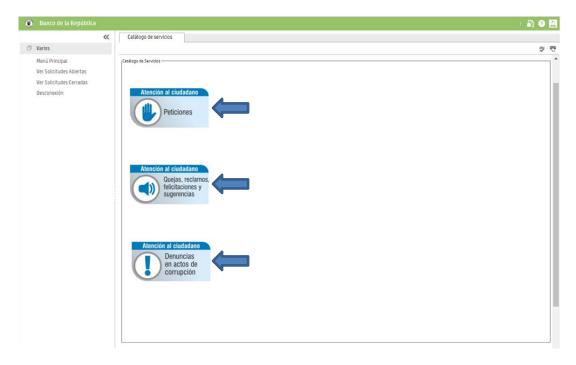
Diligenciamiento de una PQR

1. Ingrese su correo electrónico en el campo **Usuario** y su **Contraseña**, luego haga clic en **Conexión**.

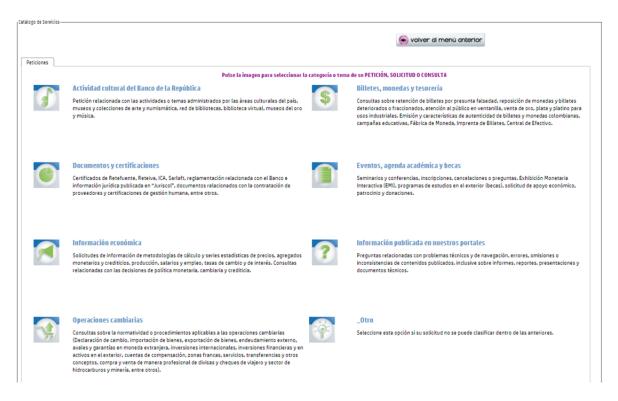


2. A continuación podrá seleccionar una de las 3 opciones "Peticiones", "Quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias" o "Denuncias de actos de corrupción" según sea el caso.



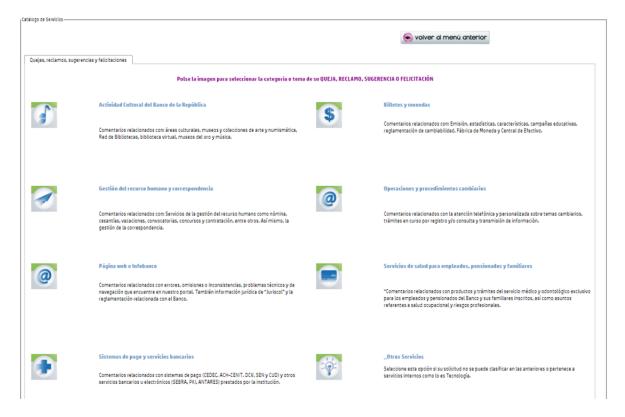


Peticiones



• Quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones



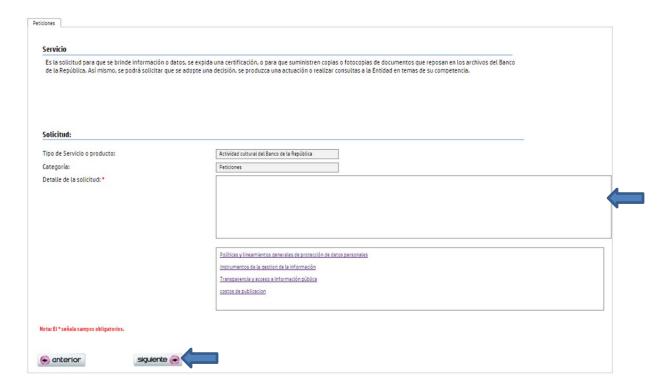


• Denuncias de actos de corrupción

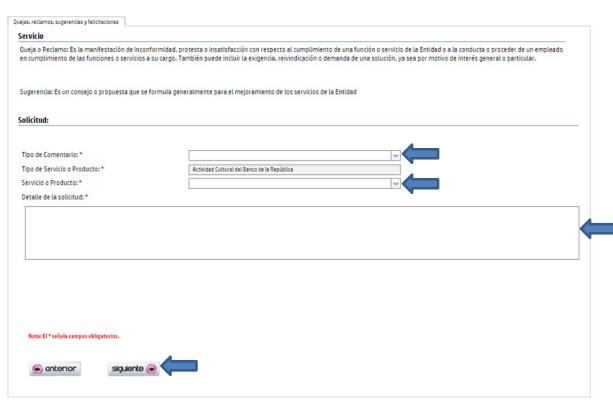


- 3. Ingrese el mensaje que desea escribir (Detalle de la solicitud) y luego haga clic en el botón **Siguiente**. Para el caso de las quejas, reclamos, felicitaciones o sugerencias también debe seleccionar el **Tipo de Comentario** y el **Servicio o Producto** al que va dirigido el mensaje.
- Peticiones





Quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones

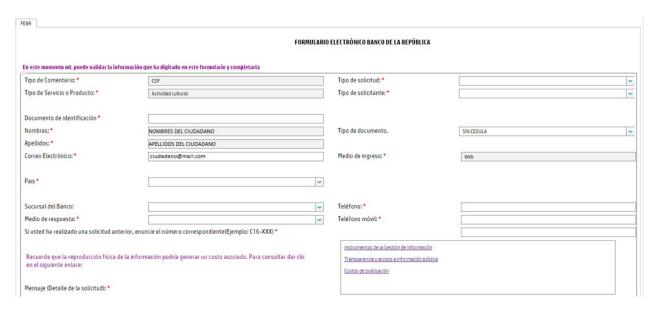




Denuncias de actos de corrupción



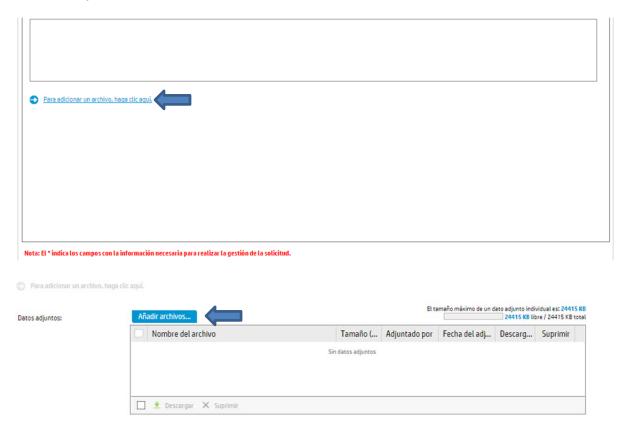
4. Diligencie los campos del formulario electrónico con sus datos personales, lo cuales serán usados para dar respuesta a su solicitud.



Nota: Tenga en cuenta que si escoge como **Medio de respuesta** "Físico", debe ingresar la dirección para la entrega, caso contrario se enviará la respuesta al correo electrónico suministrado.



5. Si desea adjuntar un archivo como soporte debe dar clic en "Para adicionar un archivo, haga clic aquí". Aparecerá el botón Añadir archivo, haga clic sobre este y luego clic en Examinar e incluya el archivo correspondiente, cuando lo haya incluido haga clic en Aceptar.



Nota: Recuerde que el tamaño máximo total de los archivos es de 24415KB.



6. Haga clic en Siguiente para finalizar su solicitud

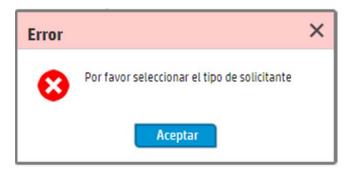


Si el formulario se diligenció de manera correcta aparecerá una pantalla con el número de radicado de la solicitud.



En caso contrario, le aparecerá una advertencia indicando el campo que está mal diligenciado o que haga falta diligenciar, en este caso haga clic en **Aceptar** y complete de manera correcta los campos del formulario.





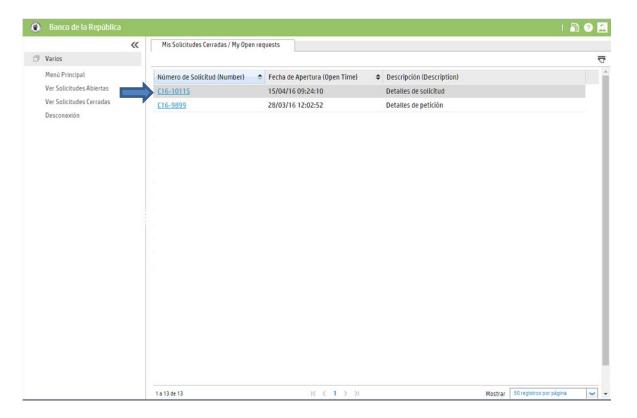


Revisar estado de solicitud

1. Para ver el estado de sus solicitudes pendientes haga clic en **Ver Solicitudes Abiertas** que se encuentra en el menú del costado izquierdo de la pantalla.



2. Podrá consultar todas las solicitudes que haya radicado y estén siendo gestionadas, al hacer clic sobre el número de radicado podrá ver toda la información acerca de la solicitud.

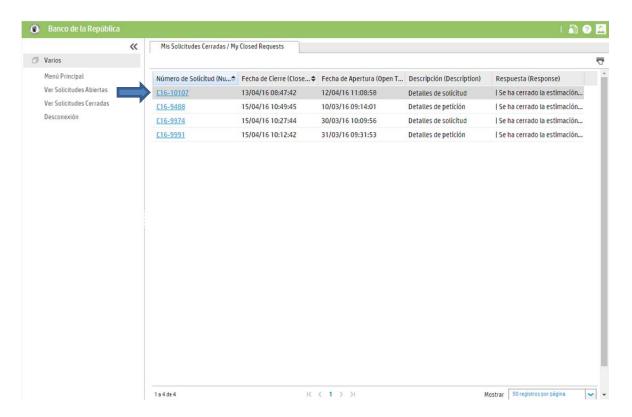




3. Para ver la respuesta a sus solicitudes haga clic en **Ver Solicitudes Cerradas** que se encuentra en el menú del costado izquierdo de la pantalla.



4. Podrá consultar todas las solicitudes que haya radicado y ya tengan una respuesta, al hacer clic sobre el número de radicado podrá ver toda la información acerca de la solicitud y su respuesta respectiva.



Nota: La creación y/o cierre de la solicitud será notificado al correo electrónico que está registrado en el Sistema de Atención al Ciudadano del Banco de la República.